

---

## El Tribunal Constitucional se suma al registro telemático

*El Tribunal Constitucional, ha publicado en su nueva y modernizada página web, su nuevo servicio de presentación telemática de escritos y solicitudes, que estará disponible en unos días y funcionará las 24 horas del día, todos los días del año*

Según se indica en la web del Tribunal, El registro electrónico es el servicio que permite la presentación telemática (a través de internet) de escritos, solicitudes y comunicaciones respecto a los trámites y procedimientos que se detallan en su sede electrónica. La presentación de información no relacionada con estos procedimientos no producirá ningún efecto y se tendrá por no realizada.

El registro electrónico funciona como registro auxiliar del registro general de entrada y salida. El acceso al registro electrónico se realiza bajo la cobertura del certificado de identificación de sede electrónica, de forma que resulte suficientemente garantizada la confidencialidad de los documentos transmitidos.

Se podrá acceder al registro electrónico las 24 horas del día, todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas. En aquellas situaciones extraordinarias que tengan su origen en una interrupción del servicio, el interesado deberá comunicar esta circunstancia para que ...